

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE TUTORA DE TRABAJO FINAL DE GRADO**

Montevideo, 27 de mayo de 2015.

**Estudiante: Nadia Tamara Larrosa Charbonnier**

Tipo de trabajo: **Artículo**

**Título: “Aproximación a la violencia hacia las mujeres desde los mandatos percibidos en el lenguaje. Experiencia recogida en los talleres de sensibilización en perspectiva de género dentro del Poder Judicial uruguayo ”**

**Docente Tutor/a: Prof. Adj. Irene Barros**

**Docente Revisor/a: Asist. María Pilar Bacci**

**Período solicitado para Lectura Pública: Junio 2015**

## **1-. Aspectos Formales:**

Los aspectos formales se ajustan a los requeridos para la presentación del trabajo. El resumen es claro y da cuenta de la temática desarrollada en el artículo. Del mismo modo la introducción, el desarrollo y las conclusiones así como la correcta utilización de cuadros y su articulación con el texto. Las conclusiones también se ajustan a las formalidades exigidas para un artículo científico correspondiendo a una adecuada derivación del desarrollo del trabajo. La sintaxis es correcta y el artículo destaca por su claridad expositiva. La bibliografía está bien citada, de acuerdo a normas APA, está actualizada, es amplia y pertinente.

## **2- Articulación teórica:**

El artículo alcanza lo que se propone desarrollar, explicitando, sistematizando y analizando desde una fluida e interesante articulación teórica la experiencia de talleres de sensibilización sobre el sesgo de género presente en el lenguaje jurídico en el Poder Judicial uruguayo. La metodología utilizada y los dispositivos de talleres proporcionan información que es analizada a través de los autores y las autoras seleccionados desde perspectivas de género y derechos humanos, así como desde disciplinas como la sociología, la antropología y el psicoanálisis. Esta articulación pone de relevancia la

complejidad de los campos disciplinares como el derecho y las disciplinas que abordan la subjetividad como lo es la psicología.

### **3- Desarrollo:**

El artículo consigue una organización coherente, desplegando el problema a investigar, revelándose a través de las lecturas propuestas la repetición incesante de las violencias de género a través del lenguaje sexista no visibilizado ni pensado. Es muy interesante observar a través de este artículo cómo un dispositivo puede promover interrogantes en los participantes, constituyendo en sí mismo un proceso donde puede tener lugar la implicación y ciertos movimientos de desnaturalización. En este sentido sirve además como una forma de evaluar estas actividades.

Las conclusiones a las que se arriba son pertinentes, desde una mirada crítica despeja los puntos en los que se asientan las repeticiones y proponen el necesario trabajo en estos ámbitos claves en que la concentración de poder torna fértil la reproducción de lo mismo, base de la violencia de género.

### **4- De la tutoría:**

El proceso de trabajo con la estudiante Nadia Larrosa fue altamente gratificante. Demostró desde el inicio dominar su tema, en primer lugar porque el mismo parte de un trabajo de campo que la estudiante ha desarrollado en su ámbito laboral. Por otra parte denota el interés profundo en el tema lo que la ha llevado a buscar, profundizar y pensar conceptualmente, lo que pudo realizar por esta motivación que solo se encuentra cuando los problemas surgen de una práctica.

En todo momento se mostró receptiva a las sugerencias y comentarios, los que fueron considerados a través de un proceso que se visibilizó en la producción presentada.

### **Consideración final:**

Se trata de un artículo relevante, original y necesario en un campo de cruce de disciplinas como lo es el jurídico, ya que en él confluyen los aportes específicos de la psicología, entre otras. El lenguaje jurídico y el utilizado por los operadores del poder judicial, requieren de una revisión para su actualización desde la perspectiva de género y

derechos humanos. El artículo revela ampliamente estas cuestiones desde una sólida y coherente metodología y articulación teórica.

Nota sugerida: 12.

Prof. Adj. Mag. Irene Barros

Instituto de Psicología Clínica.